



ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2021-2022



DEPORTE

VELILLA DE SAN ANTONIO

Programa de Actividades 2021-2022

Edita: Ayuntamiento de Velilla de San Antonio
Plaza de la Constitución, 1
28891 Velilla de San Antonio

Depósito Legal M- 23.708-2014

Imprime: GRACEL ASOCIADOS
Alcobendas



Antonia Alcázar Jiménez
Alcaldesa



Joaquín Panadero Rubio
Concejal de Deportes

Presentamos este año el programa deportivo municipal con más ganas que nunca. Después de más de un año en una situación que ninguno de nosotros esperábamos vivir y en la que nuestra vida se paró de un día para otro, el deporte fue uno de nuestros grandes aliados. Muchos de nosotros, desde casa, nos uníamos a las clases que, a través de las plataformas online, muchos de nuestros monitores nos ofrecían.

Este curso presentamos el programa de deportes con mucha ilusión y con la esperanza de que podamos comenzar y terminar el curso como lo hacíamos antes de esta pandemia.

El deporte es salud, física y mental. Y este es el principal motivo que nos mueve para fomentar la práctica deportiva entre todos, niños, jóvenes, adultos y mayores.

Durante estos años hemos invertido en instalaciones deportivas al aire libre y de libre acceso. Los nuevos parques de calistenia y biosaludables permiten a los vecinos y vecinas practicar deporte con una mayor flexibilidad, sin horarios establecidos, al aire libre, y disfrutando del entorno de nuestro municipio.

También hemos invertido en remodelar las pistas deportivas de uso libre, en las que podemos practicar deportes de equipo como fútbol y/o baloncesto.

Dentro de las instalaciones deportivas municipales “La Cantera”, hemos remodelado 4 de las pistas de tenis, y próximamente comenzaremos con la sustitución del césped en 2 pistas de pádel, así como con la sustitución del césped artificial del campo de fútbol.

Pero, además, hemos seguido exigiendo a la Comunidad de Madrid que cumpla con sus obligaciones y ejecute las obras de remodelación del pabellón de las instalaciones deportivas municipales comprometidas y aprobadas desde hace ya más de 10 años.

Sin olvidarnos de adaptarnos a los nuevos tiempos. Para ello hemos puesto en marcha una nueva plataforma web que facilitará a los vecinos y vecinas la consulta de plazas libres en las actividades deportivas, la realización de inscripciones y bajas, los pagos, y la reserva de pistas, entre otros.

Todo ello para poder ofrecer a todos los vecinos y vecinas una amplia y variada oferta deportiva y fomentar la práctica de la actividad física y deportiva en el municipio.

Os animamos a disfrutar del deporte en Velilla!

Servicio de oficina

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES LA CANTERA (IDM)

Registro, información e inscripciones

Paseo Pablo Ruiz Picasso, s/n

Teléfonos.: 916 705 000

Fax: 916 608 214

Correo electrónico: idmvelilla@ayto-velilla.es

Web Ayto. Velilla de San Antonio: www.ayto-velilla.es

Web Concejalía de Deportes: <https://velilladesanantonio.i2a.es/CronosWeb/Login>

Horarios de atención al usuario:

• Septiembre de 2021 a Junio de 2022

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

De lunes a jueves: tardes de 17:00 a 20:15 horas. **(Viernes tarde cerrado).**

Sábados: únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos.

Horario: de 9:00 a 22:00 horas.

Domingos y festivos: únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos. Horario: de 9:00 a 20:00 horas.

• Julio de 2022

1ª quincena

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

tardes de 18:00 a 20:15 horas. **Viernes tarde cerrado.**

2ª quincena

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

tardes **sólo lunes** de 18:00 a 20:15 horas. Resto de tardes cerrado.

• Agosto de 2022

De lunes a viernes: mañanas de 9:30 a 13:00 horas.

Oficina cerrada en agosto en horario de tarde.

Sábados, domingo y festivos (Julio y Agosto): únicamente servicio de alquiler de instalaciones en el Control de Accesos.

Horario: de 9:00 a 13:00 y de 18:00 a 22:00 horas.

OFICINA CERRADA

FESTIVOS, NAVIDAD (del 24 de diciembre de 2021 hasta el 7 de enero de 2022 ambos inclusive) y **SEMANA SANTA** (del 11 al 15 de abril de 2022 ambos inclusive)

ESCUELAS MUNICIPALES INFANTILES



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

ESCUELAS MUNICIPALES



BALONCESTO

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en 2014/2015 - Plazas: 12
Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas

Benjamín Mixto

Nacidos/as en 2012/2013 - Plazas: 12
Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas

Alevín Mixto

Nacidos/as en 2010/2011- Plazas: 12
Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas

Infantil Masculino

Nacidos/as en 2008/2009 - Plazas: 12
Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas

Infantil/Cadete/Juvenil Femenino

Nacidas entre 2004 al 2009 - Plazas: 12
Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas

Cadete Masculino

Nacidos en 2006/2007 - Plazas: 12
Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas

Juvenil SUB-22 Masculino

Nacidos entre 2000 y 2005 - Plazas: 12
Martes y jueves de 20:15 a 21:15 horas



FÚTBOL 7

(octubre/mayo)

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2014/2015.
Plazas: 45 (15 por grupo)
Grupos 1 y 2: Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.
Grupo 3: Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas.

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2012/2013.
Plazas: 42 (14 por grupo)
Grupo 1: Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.
Grupo 2: Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas.
Grupo 3: Martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas.

Alevín Mixto

Nacidos/as en los años 2010/2011.
Plazas: 39 (13 por grupo)
Grupos 1 y 2: lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas.
Grupo 3: martes y jueves de 17:15 a 18:15 horas.

ESCUELAS MUNICIPALES



FÚTBOL SALA (octubre/mayo)

Chupete Mixto (No compiten)

Nacidos/as en el año 2016 al 2018.

Plazas: 24 (12 por grupo)

Grupo A: lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas.

Grupo B: martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas.

Prebenjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2014/2015.

Plazas: 48 (12 plazas por grupo)

Grupo A: Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo B: Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.

Grupo C: Martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas.

Grupo D: Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas.

Benjamín Mixto

Nacidos/as en los años 2012/2013.

Plazas: 24 (12 por grupo)

Grupo A: Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas.

Grupo B: Martes y jueves de 18:15 a 19:15 horas.

Alevín Mixto

Nacidos/as en los años 2010/2011.

Plazas: 12

Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas.

Infantil Masculino

Nacidos en los años 2008/2009.

Plazas: 12

Martes y jueves de 19:15 a 20:15 horas.

Cadete Masculino

Nacidos en los años 2006/2007.

Plazas: 12

Martes y jueves de 20:15 a 21:15 horas

Juvenil SUB-19 Masculino

Nacidos en los años 2004-2005.

Plazas: 12

Lunes y miércoles de 21:15 a 22:15 horas



ESCUELAS MUNICIPALES



VOLEIBOL
(octubre/mayo)

Prebenjamín y Benjamín Mixto

Nacidos/as entre 2012 y 2015.

Plazas: 15

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas
en el Pabellón

Alevín e Infantil Mixto

Nacidos/as entre 2008 y 2011.

Plazas: 15

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas
en el Pabellón

Cadete mixto y Juvenil femenino

Nacidos/as entre 2003 y 2007

Plazas: 15

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:15 horas
en el Pabellón

Jugadores masculinos sólo hasta cadetes

Competición: sábados mañana o tarde/
domingos mañana.



TENIS
(octubre/junio)

Nivel A - de 4 a 13 años.

Máximo 8 alumnos/as por grupo.
2 horas por semana.

Nivel B - de 4 a 13 años.

Máximo 7 alumnos/as por grupo
2 horas por semana.

Nivel C - de 4 a 13 años.

Máximo 5 alumnos/as por grupo
2 horas por semana.



PÁDEL
(Octubre/junio) De 4 a 13 años

Máximo 6 alumnos por grupo.

Iniciación.

Opción Nivel 1

1 hora semana

Opción Nivel 2

2 horas semana



ESCUELAS MUNICIPALES



GIMNASIA RÍTMICA

(Octubre/junio) De 4 a 16 años

Grupo 1. Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo 2. Escuela

Plazas: 25

Martes y jueves de 16:15 a 17:15 horas

Grupo de Competición: requiere prueba de nivel previa. Concertar cita enviando correo al mail clubvelilla@gmail.com.



PATINAJE

(octubre/junio) De 4 a 16 años

Grupo 1. Nivel Iniciación Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo 2. Nivel Medio/Avanzado Escuela

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas

Grupo 3. Federado A

Plazas: 25

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas

Grupo 4. Federado B

Plazas: 20

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:15 horas

Grupo 5. Federado C

Plazas: 20

Lunes y miércoles de 20:15 a 21:15 horas



Todos los alumnos que se apunten por primera vez en la actividad, deberán hacerlo en el grupo de iniciación de escuela. En las primeras semanas de clase, si tras ver su nivel se considera un cambio de grupo, se le comunicará a los tutores del mismo para poder proceder a ello en caso de estar de acuerdo.

ESCUELAS MUNICIPALES



JUDO

(Octubre/junio)

Grupo Mixto 1

De 3 a 5 años – Plazas: 20

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:15 horas

Grupo Mixto 2

De 6 a 9 años – Plazas: 20

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:15 horas

Grupo Mixto 3

De 10 a 13 años – Plazas: 20

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:15 horas



KARATE

(Octubre/junio)

Grupo Mixto. Infantil Iniciación I

De 4 a 7 años

Plazas: 20

Martes y jueves de 17:00 a 18:00 horas

Grupo Mixto. Infantil Iniciación II

De 7 a 9 años

Plazas: 20

Martes y jueves de 18:00 a 19:00 horas

Grupo Mixto. Infantil Perfeccionamiento

De 10 a 16 años

Plazas: 25

Martes y jueves de 19:00 a 20:30 horas



CICLISMO MTB

(Octubre/mayo)

Grupo Mixto

Principiante A y Principiante B

Alevín, Infantil, Cadete y Júnior

De 5 a 17 años

Martes y jueves de 17:00 a 18:30 horas

Número mínimo de plazas: 15



ESCUELAS MUNICIPALES

AVISOS Y RECOMENDACIONES

Escuelas Deportivas Municipales

1. Para la correcta inscripción de los deportistas en el Programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid, **será obligatorio que el deportista posea DNI**, siendo necesario entregar en el momento de la inscripción **fotocopia de este documento**, para los deportes de: *Baloncesto, Fútbol Sala, Fútbol 7, Voleibol, Padel, Tenis, Gimnasia Rítmica, Patinaje, Judo, Karate y Ciclismo*. Si ya se ha entregado en la temporada anterior no es necesario volver a presentar.
2. La **creación de nuevos equipos** en las modalidades de deporte en grupo se valorará en función del número de alumnos y de la disponibilidad de espacios, lo que puede suponer cambios en los horarios y días en que se desarrollan las actividades.
3. En algunos deportes es altamente recomendable estar federado. Esta recomendación afecta sobre todo a Judo y a Karate, ambos deportes de contacto, en los que periódicamente hay que pasar las pruebas que estipulan sus correspondientes federaciones. En Tenis también se recomienda la federación de los deportistas, que tendrán así acceso a todas las ventajas que supone estar federado.

4. La práctica de las actividades deportivas programadas en instalaciones no cubiertas se realizará siempre y cuando las condiciones meteorológicas no lo impidan. Esta decisión la tomará el director técnico de la escuela correspondiente. Las clases suspendidas no serán recuperables

EQUIPACIÓN DEPORTIVA

Escuelas Municipales de Voleibol, Baloncesto, Fútbol 7 y Fútbol Sala

Los deportistas que representen a Velilla de San Antonio en las competiciones y/o campeonatos programados deberán hacerlo con la equipación adecuada.

Esta temporada es la tercera y última de las equipaciones deportivas renovadas en el curso 2019/2020. En las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera les facilitaremos la información necesaria para su adquisición en caso de no disponer de ella o querer adquirirla nuevamente.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTOS



TENIS

(Octubre/junio)

Nivel A

Máximo 8 alumnos/as por grupo
2 horas por semana

Nivel B

Máximo 7 alumnos/as por grupo
2 horas por semana

Nivel C

Máximo 5 alumnos/as por grupo
2 horas por semana



PADEL

(Octubre/junio)

A partir de 14 años.

Iniciación, iniciación avanzada y perfeccionamiento.

Máximo 4 alumnos por grupo.

Opción Nivel 1

1 hora semana,

Opción Nivel 2

2 horas semana,

Opción Nivel 3

3 horas semana,



PATINAJE ADULTOS (+18 años)

Viernes de 18:30 a 20:00 horas
(Información e inscripciones Club Patinaje Velilla – patinaje.velilla@gmail.com)



JUDO

(Octubre/junio)

Grupo Mixto

A partir de 14 años
Plazas: 20
Lunes y miércoles de 19:30 a 21:00 horas.



KARATE

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Plazas: 25
Martes y jueves de 20:30 a 22:00 horas.

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS (+17 años)



TAICHÍ
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (pensionistas y 3ª edad)

Plazas: 24

Grupo 1

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 12

Grupo 2

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 12



GERONTO-GIMNASIA
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos

Plazas: 48

Grupo 1 (pensionistas y 3ª edad)

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 12

Grupo 2 (pensionistas y 3ª edad)

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 12

Grupo 3 (pensionistas y 3ª edad)

Martes y jueves de 11:30 a 12:25 horas
(sala de Aerobic) Plazas: 12

Grupo 4 (pensionistas y 3ª edad)

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas
(sala de Aerobic) Plazas: 12



GIMNASIA DE MANTENIMIENTO
(Octubre/junio)

Grupo mixto (a partir de los 17 años)

Martes y jueves de 10:30 a 11:25 horas
(sala Multiusos) Plazas: 12



ZUMBA
(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Plazas: 40

Grupo 1

Lunes y miércoles de 11:30 a 12:25 horas
(sala multiusos) Plazas: 10

Grupo 2

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 10 - (a partir de 14 años)

Grupo 3

Martes y jueves de 18:15 a 19:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 10 - (a partir de 14 años)

Grupo 4

Martes y jueves de 20:15 a 21:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 10



FIT TRAINING
(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 19:15 a 20:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 12

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS



PILATES

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Plazas: 84 (12 plazas por grupo)

Grupo 1

Lunes y miércoles de 9:30 a 10:25 horas
(sala multiusos)

Grupo 2

Lunes y miércoles de 10:30 a 11:25 horas
(sala multiusos)

Grupo 3

Lunes y miércoles de 16:15 a 17:10 horas
(sala de de Aeróbic)

Grupo 4

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:10 horas
(sala de Aeróbic)

Grupo 5

Martes y jueves de 9:30 a 10:25 horas
(sala Multiusos)

Grupo 6

Martes y jueves de 18:15 a 19:10 horas
(sala Multiusos)

Grupo 7

Martes y jueves de 19:15 a 20:10 horas
(sala Multiusos)



GAP

(Octubre/junio)

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Plazas: 30 (10 plazas por grupo)

Grupo 1

Martes y jueves de 17:15 a 18:10 horas
(sala de Aeróbic)

Grupo 2

Martes y jueves de 20:15 a 21:10 horas
(sala de Aeróbic)

Grupo 3

Martes y jueves de 21:15 a 22:10 horas
(sala de Aeróbic)



TRX

(Octubre/junio)

Entrenamiento en suspensión o TRX son ejercicios funcionales que se desarrollan a través de un arnés sujeto por un punto de anclaje, que permite realizar un entrenamiento completo para todo el cuerpo utilizando el propio peso corporal y la resistencia a la gravedad.

Grupo mixto (a partir de 17 años)

Martes y jueves de 19:15 a 20:10 horas
(sala de Aeróbic) Plazas: 12

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS



STRECHING

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 17:15 a 18:10 horas
(sala Multiusos) Plazas: 12



YOGA

(octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Lunes y miércoles de 18:15 a 19:10 horas
(sala Multiusos) Plazas: 12



TONIFICACIÓN

(Octubre/junio)

Grupo Mixto (a partir de 17 años)

Viernes de 9:30 a 10:25 horas (sala de
Aeróbic) Plazas: 12

Actividad complementaria para los alumnos de todas las clases colectivas para adultos.



HIPOPRESIVOS

(Octubre/junio)

Se trata de un conjunto de ejercicios a nivel respiratorio y/o postural que permiten la disminución de la presión intra-abdominal, es decir, la relajación o contracción del músculo respiratorio más importante, el diafragma.

Grupos Mixtos (a partir de 17 años)

Grupo 1: Martes de 16:15 a 17:10 horas
(sala Multiusos) Plazas: 5

Grupo 2: Jueves de 16:15 a 17:10 horas
(sala Multiusos) Plazas: 5

Actividad complementaria para los alumnos de todas las clases colectivas para adultos.

NOTA IMPORTANTE: Para asistir a esta actividad se deberá entregar el cuestionario de salud junto a la hoja de alta y podrá impedirse la inscripción a la misma. Se debe solicitar dicho documento en la Oficina del IDM.

NOTA: Se establece un mínimo de 6 inscritos/as en todas las actividades de adultos. La clase que no lo cumpla no podrá impartirse.

SERÁ OBLIGATORIO, EN TODAS LAS CLASES COLECTIVAS DE ADULTOS QUE SE REQUIERA, LA UTILIZACIÓN DE ESTERILLA PROPIA.

CLASES COLECTIVAS PARA ADULTOS



MUSCULACIÓN (Septiembre/julio)

A partir de 17 años

Inscripción abierta todo el curso

Enseñanza reglada con monitor

Meses de julio y septiembre

Lunes a viernes

De 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:30 horas en turnos de 1 hora y 30 minutos.

Mes de agosto cerrado.

Meses de octubre a junio

Lunes a viernes

De 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 21:30 horas en turnos de 1 hora y 30 minutos.

Máximo 12 usuarios por turno. Es necesario reservar en el teléfono 689 396 423.



NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN

Inscripción

1. Aquella persona que desee participar en las actividades deportivas deberá cumplir con los requisitos de cada modalidad específica.
2. Las **ALTAS** se realizarán por meses completos, rellenando el formulario de solicitud y presentándole en las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales La Cantera, siendo necesario rellenar tantas solicitudes como actividades se deseen realizar.
3. Las **BAJAS** deberán solicitarse en las oficinas rellenando el formulario correspondiente, **ANTES DE QUE COMIENCE EL MES DE EMISIÓN**. No se devolverá el importe de la actividad una vez se hayan emitido los correspondientes recibos del mes o del trimestre, salvo por causa médica o motivos laborales debidamente justificados. *Para solicitar la devolución será necesario aportar fotocopia del justificante de pago y del documento laboral o médico que justifique el reembolso, y una vez autorizada ésta, se hará transferencia bancaria del importe correspondiente, una vez haya pasado el plazo de devolución del recibo en el banco.*
4. **BAJAS TEMPORALES:** Las bajas temporales, se mantendrán ÚNICAMENTE durante el trimestre en el que se produzcan. Si una vez terminado el trimestre no se produjese el alta, se procederá a la baja definitiva. Si el usuario quiere conservar la plaza pero no se puede incorporar, tendrá que pagar el 50 por ciento de la cuota en concepto de reserva.

No se dará de alta a comienzo de curso a las personas que quieran incorporarse en baja temporal.

5. El carnet de socio es un documento personal e intransferible, y deberá ser presentado siempre que sea requerido por el personal de las Instalaciones. En caso de extravío, se comunicará de inmediato en las oficinas del IDM, donde se emitirá un duplicado previo abono de 3 €.
6. En cualquier actividad, una vez cubierto el número máximo de alumnos (por orden de inscripción), el interesado podrá inscribirse en una lista de espera.
7. Los alumnos que no tengan la edad que recoge el programa deportivo, pero cumplan los años en el primer trimestre del curso, pueden ser admitidos/as en la actividad solicitada. Una vez comenzado el curso, podrán hacerlo al principio del trimestre en el que cumplan la edad mínima.

Abono de cuotas

8. El abono de tasas de las actividades deportivas será **TRIMESTRAL, salvo TENIS y PADEL que será pago MENSUAL**, mediante domiciliación bancaria. En la solicitud de inscripción deberá figurar nº de cuenta y el código "IBAN", así como el titular de la cuenta, **NO SIENDO VALIDO LAS PERSONAS AUTORIZADAS**. El recibo de las actividades se cargará en los primeros días del mes de emisión correspondiente (octubre, enero y abril en los recibos trimestrales). La devolución de un recibo conlleva el recargo que contempla la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre), más el GASTO BANCARIO. Además, si después de comunicárselo al interesado por escrito, éste no hiciera efectivo el pago en un plazo de 15 días desde su notificación, se procederá a su inmediata baja. No obstante lo anterior, el Ayuntamiento procederá a tramitar

los impagados de conformidad con lo establecido en las Ordenanzas Fiscales Municipales. Las personas que causen baja por impago perderán la plaza y, en caso de reanudar otra actividad, deberán estar al corriente de pago considerándose nueva inscripción y teniendo que abonar una nueva matrícula. Los usuarios que no deseen domiciliar sus recibos deberán abonar el importe del curso completo al realizar la inscripción

Bonificaciones

9. **FAMILIA NUMEROSA:** Reservada a empadronados en Velilla de San Antonio. En todas las modalidades, se aplicará un 25% de reducción sobre el precio de la actividad que se realice. Para poder aplicar dicho descuento es necesaria la presentación de una fotocopia del Libro de Familia Numerosa actualizado.
10. **MINUSVALÍAS:** Para todos aquellos vecinos empadronados en Velilla de San Antonio, que presenten calificación de minusvalía, gozarán de las siguientes bonificaciones sobre las tarifas reguladas en la presente ordenanza.

- Minusvalías del 33% al 54%: 40% de bonificación.
- Minusvalías del 55% al 64%: 80% de bonificación. (Para la 1ª actividad)
- Minusvalías iguales o superiores al 65%: 100% de bonificación. (Para la 1ª actividad)

A los usuarios que tengan derecho a bonificaciones del 80% y el 100% en las cuotas, el descuento se les aplicará en la primera actividad. Si quisieran apuntarse a otras actividades, tendrían que abonar el 50% de la cuota estipulada.

11. **JUBILADOS Y/O PENSIONISTAS:** Los pensionistas y/o jubilados empadronados que lo justifiquen debidamente, mediante la presentación de la fotocopia del documento que lo acredite, tendrán una bonificación del 100% sobre la actividad de Gerontogimnasia y Taichí (3ª Edad), especialmente programada para ellos, debiendo abonar únicamente el importe de la matrícula. Para la realización de cualquier otra actividad, dicha condición conllevará un descuento del 50% sobre el precio de esa actividad. En todo caso, se deberá pagar el importe de la matrícula.
12. Los vecinos empadronados en el Municipio, podrán ser beneficiarios únicamente de una de las reducciones aprobadas. En los casos en los que concurren más de una de las bonificaciones, tendrán que solicitar la que más se adecue a sus necesidades.
14. **Las bonificaciones no se aplicarán en ningún caso sobre la matrícula.**

NORMAS GENERALES DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

1. Las Instalaciones Deportivas Municipales (IDM) de Velilla de San Antonio comprenden todos los espacios y edificios de titularidad municipal destinados a las prácticas físico-deportivas, así como el mobiliario incorporado temporal o permanentemente en ellos.
2. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del personal de servicio de las IDM, velará por el cumplimiento de las siguientes normas y está capacitado para suspender las actividades físico-deportivas en los siguientes supuestos:
 - riesgo de deterioro de las IDM;
 - riesgo para la integridad física de los/as usuarios/as;
 - condiciones ambientales y/o de las instalaciones adversas;
 - intereses colectivos o compromisos adquiridos;
 - cualquier otro supuesto que aconseje la suspensión.
3. En las IDM sólo se podrán realizar las actividades que se relacionan en el Programa de Actividades Deportivas del año en curso, las que se deriven de los contratos establecidos con clubes y aquellas, temporales o permanentes, que cuenten con autorización municipal.
4. Para las prácticas físico-deportivas en los distintos espacios se deberá utilizar la indumentaria adecuada. Se establece la obligatoriedad de uso de calzado deportivo que en ningún caso pueda dañar los pavimentos y solados de las IDM.
5. El acceso de las IDM supone la aceptación de estas Normas de Uso.
6. Los usuarios se identificarán y mostrarán su acreditación y/o autorización para utilizar las IDM a los empleados/as que así lo requieran.
7. Los usuarios colaborarán con el personal de las IDM en la conservación y respeto de las instalaciones, equipos y mobiliario, atendiendo las indicaciones de las Normas Generales de Uso y las normas específicas de cada espacio deportivo.
8. Si la actividad así lo requiere, se nombrará un responsable de uso del espacio deportivo para cada grupo, así como de la solicitud de material o reserva, traslado, colocación, desmontaje y devolución del mismo.
9. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, a través del personal de las IDM, velará por el cumplimiento de las Normas Generales de Uso. En cualquier caso, el personal al cargo de las instalaciones podrá adoptar medidas que favorezcan las prácticas físico-deportivas y la utilización de los espacios y los equipos. En los casos que así se requiera, el personal al cargo podrá expulsar y/o denegar el acceso a las IDM a las personas que incumplan alguna de las Normas de Uso o cuyas acciones pongan en peligro la práctica deportiva y/o la seguridad del resto de usuarios. Entre otros supuestos, pueden dar lugar a expulsión o denegación del acceso:

- los actos contra el respeto y la convivencia, como hurtos, insultos o agresiones;
 - un comportamiento inadecuado o irrespetuoso hacia el personal de las IDM o el resto de usuarios/as;
 - los actos vandálicos contra las instalaciones, equipos y mobiliario de las IDM, ya sea por utilización indebida, peligrosa, destructiva o irresponsable;
 - no respetar las Normas Generales de Uso y/o las normas específicas de cada espacio y/o equipo;
 - los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades programadas.
10. De conformidad con la legislación vigente, el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio exigirá responsabilidades por los daños producidos al patrimonio municipal.
 11. Las Normas Generales de Uso se completan con las normas específicas adaptadas a cada instalación. Estas normas específicas estarán expuestas en los tableros de anuncios y otros espacios apropiados.
 12. No se podrá acceder a las IDM con comidas, bebidas, objetos como balones, patines o bicicletas, salvo que fueran propios de las actividades y estén permitidos específicamente. En este último caso, no se podrá hacer uso de ellos hasta llegar a la instalación adecuada, donde se imparte la actividad.
 13. El paso a la instalación se podrá efectuar 5 minutos antes del comienzo de la clase correspondiente.
 14. Los acompañantes no podrán pasar en ningún momento dentro del recinto de vestuarios, a excepción de los menores de ocho años, que podrán acceder al mismo con un acompañante. Estos utilizarán las zonas de espera, pero nunca los vestuarios, hasta el final de las clases, permitiéndoles en ese momento nuevamente el acceso.
 15. El Ayuntamiento de Velilla de San Antonio y la dirección de las IDM no se hacen responsables de los objetos depositados en vestuarios.
 16. No está permitido fumar en las Instalaciones Deportivas Municipales.

PERIODOS DE INSCRIPCIÓN

PLAZO DE INSCRIPCIÓN ÚNICO:

Del 6 al 21 de septiembre. Debido a la pandemia y la excepcionalidad de la pasada temporada 2020/2021, este curso no habrá reserva de plaza para antiguos alumnos, siendo las inscripciones por orden de llegada y hasta completar cupo máximo por grupo.

DOCUMENTACION ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

Deportes de Equipo (serie básica) y actividades infantiles:

Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol, Judo, Karate, Tenis, Padel, Patinaje, Gimnasia Rítmica y Ciclismo (en todas las categorías):

- Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- Fotocopia del DNI del deportista (IMPRESCINDIBLE)**. No será posible la inscripción del deportista si no cuenta con este documento. Si ya está entregado del curso anterior **NO ES NECESARIO VOLVER A ENTREGARLO**. Se recomienda a los alumnos que no lo tengan, la tramitación urgente del mismo.
- En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Minusvalía** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.

NOTAS: El plazo de inscripciones está contemplado en LA ORDEN REGULADORA DEL DEPORTE INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y terminará el 30 de abril de 2022.

No se admitirá ninguna solicitud incompleta.

Todo alumno que participe en las competiciones del programa de Deporte infantil de la Comunidad de Madrid (Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala y Voleibol) que se organizan en la zona 2b, debe realizar la actividad con la equipación adecuada de acuerdo con la normativa del IDM.

El mismo alumno no podrá darse de alta en 2 deportes de equipo diferentes.

DOCUMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES DE ADULTOS

- Hoja de **Solicitud de Inscripción** debidamente rellena.
- En caso de tener derecho a bonificaciones deberá adjuntarse fotocopia del **Título de Familia Numerosa**, del **Certificado de Minusvalía** o de la **Cartilla de la Seguridad Social de Pensionista**, según la bonificación a aplicar.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (Periodo Lectivo)

Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol Sala, Voleibol y Ciclismo:

Desde el 1 de octubre de 2021 al 31 de mayo de 2022

Gimnasia Rítmica, Patinaje, Judo, Karate, Tenis, Padel, y todas las actividades para adultos:

Desde el 1 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022

Musculación:

Desde el 2 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022

VACACIONES ESCUELAS Y ACTIVIDADES PARA JÓVENES Y ADULTOS

Navidad:

Desde el 24 de diciembre de 2021 hasta el 7 de enero de 2022, ambos inclusive.

Semana Santa:

Desde el 11 al 15 de abril de 2022, ambos incluidos.

CIERRE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Fiestas Patronales:

27 y 28 de septiembre de 2021

Fiestas de Navidad:

25 de diciembre de 2021 y 1 y 6 de enero de 2022



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

CAMPEONATO LIGA LOCAL DE FÚTBOL 7 TEMPORADA 2021-2022

Programa dirigido a los adultos que mantienen la afición por la práctica deportiva del fútbol, para que mediante la participación organizada tengan la posibilidad de mejorar la condición física y ampliar sus relaciones sociales.

- Número máximo de equipos: 18
- Inscripción y reservas:
 - ◆ Equipos inscritos en la temporada 2019/2020: Del 13 al 17 de septiembre de 2021
 - ◆ Nuevos equipos: del 20 al 24 de septiembre de 2021
 - ◆ Período de competición: de octubre de 2021 a junio de 2022
 - ◆ Celebración de los encuentros: sábados tarde y domingos mediodía.

- Equipos con el 50% más uno con licencias de jugadores empadronados:

| | | |
|--------------|-------------------|------------|
| Fianza: 160€ | Inscripción: 200€ | Ficha: 18€ |
|--------------|-------------------|------------|

- Equipos que no tengan el 50% más uno de licencias de jugadores empadronados:

| | | |
|--------------|-------------------|------------|
| Fianza: 160€ | Inscripción: 280€ | Ficha: 22€ |
|--------------|-------------------|------------|

Máximo 15 fichas por equipo.

Nota: Los equipos que estaban participando en la temp. 19/20 y que no han reclamado su devolución, serán compensados sobre el precio de inscripción de esta temporada, con el 34% de la cuota debido a la paralización de la Liga a causa de la Covid-19 en marzo del 2020.

ASISTENCIA SANITARIA Y DIRECTORIO DE CLÍNICAS

1. Prevalecerá el uso de las prestaciones sanitarias que le correspondan por licencia federativa en vigor cuando se produzca el accidente o lesión.
2. Para los casos no contemplados en los supuestos anteriores, el Ayuntamiento tiene suscrita una póliza de accidentes colectiva innominados al amparo de la cual se prestará la asistencia. El lesionado deberá comunicar el accidente al personal de las IDM a la mayor brevedad, entregando o solicitando, según los casos, el correspondiente parte en las oficinas, donde se le proporcionará la información oportuna para recibir la prestación.

CLÍNICAS CONCERTADAS

| | | |
|-----------|--|--------------------------|
| NOMBRE | Centro Médico Samarin | |
| DIRECCIÓN | C/ Guadiana, 1 | 28840 Mejorada del Campo |
| TELEFONO | 91 679 44 77 | |
| E-MAIL | clinicacoslada2@hotmail.com | |
| HORARIOS | Lunes a Viernes de 08:30 a 20:30 Sábados de 09:00 a 13:30 | |
| SERVICIOS | Urgencias no Hospitalarias | |

| | | |
|-----------|--|---|
| NOMBRE | Centro Médico La Paloma | |
| DIRECCIÓN | Calle Virgen de la Paloma, 15 | 28850 Torrejón de Ardoz |
| TELEFONO | 902 998 585 | https://www.hmhospitales.com |
| E-MAIL | aacano@hmhospitales.com | |
| HORARIOS | Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 h y de 16:00 a 20:00 h | |
| SERVICIOS | Urgencias no Hospitalarias | |

| | | |
|-----------|---------------------------------------|---|
| NOMBRE | Centro Médico Integral Henares | |
| DIRECCIÓN | C/ Londres, 29 | 28850 Torrejón de Ardoz |
| TELEFONO | 91 648 75 00 | http://www.cmih.es/ |
| E-MAIL | cmih@cmih.es | |
| HORARIOS | Lunes a Domingos 24 horas | |
| SERVICIOS | Urgencias no Hospitalarias | |

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

SOCIO DEPORTIVO

Se expedirá, a petición del usuario, el carné de Socio Deportivo para la realización de cualquier actividad de las instalaciones deportivas municipales. Es requisito imprescindible estar empadronado en el municipio.

Todo socio deportivo queda exento del abono de matrícula, aunque realizase diferentes actividades deportivas.

Igualmente se beneficiará de descuentos en el precio del alquiler de las pistas de tenis, padel y sala de musculación.

El carné de socio deportivo es personal e intransferible y tiene una duración de un año desde el día de su expedición.

Expedición carné Socio: 25€

Expedición carné Socio Familia Numerosa: 18,75€

Expedición carné Pensionistas y Jubilados: 5€

Expedición de nuevo carné por pérdida o deterioro: 3€

Expedición carné Socio con derecho a Bonificación por Minusvalía, según porcentaje.

Para los usuarios empadronados, miembros de la misma unidad familiar que así lo justifiquen, se aplicará un descuento del 10% al 2º miembro sobre la/s actividad/es a la que se inscriba, y un 20% de descuento a las del tercero y cuarto. El orden de inscripción será el que nos facilite el usuario. Estos descuentos no son acumulables con otros ni aplicables en las matriculas. *Se entenderá unidad familiar a los cónyuges o pareja de hecho y madre o padre en defecto de matrimonio o separados legalmente y a la totalidad de los hijos no independizados. Esta condición deberá ser justificada con la presentación del documento que lo acredite.*

BONIFICACIONES: Estas no serán acumulables. En caso de tener derecho a varias, se aplicará la más ventajosa para el usuario. En ningún caso se aplicarán sobre matriculas y alquileres de horas sueltas de instalaciones. *Será imprescindible, para aplicar estas bonificaciones, estar empadronado.*

- Familia Numerosa: 25% de bonificación.
- Jubilados y pensionistas: 50% de bonificación.
- Minusvalía del 33 al 54%: 40% de bonificación.
- Minusvalía del 55 al 64%: 80% de bonificación.
- Minusvalía de + de 65%: 100% de bonificación.

| ESCUELAS MUNICIPALES | | | |
|--|---------------|-------------------------------|-----------------|
| Matrícula | | 9€ | |
| ESCUELA | CUOTA MENSUAL | | |
| | Empadronados | Empadronados familia numerosa | No empadronados |
| Baloncesto, Voleibol, Fútbol 7 y Fútbol Sala | 10 € | 7,50€ | 14€ |
| Patinaje Artístico, Ciclismo, Artes Marciales Infantil (2 horas/semana), Gimnasia Rítmica y Actividades Colectivas para adultos, | 16€ | 12€ | 22,40€ |
| Artes Marciales (3 horas/semana) | 24€ | 18€ | 33,60€ |
| Tonificación e hipopresivos (tercer día) | 8€ | 6€ | 11,20€ |

| ESCUELA | TENIS GRUPO NORMAL · CUOTA MENSUAL | | | | |
|---------|------------------------------------|----------------------------|-------|------------------------|----------|
| | Número máximo de alumnos | Número de horas por semana | Socio | Socio familia numerosa | No Socio |
| NIVEL A | 8 | 2 | 24€ | 18€ | 32€ |
| NIVEL B | 7 | 2 | 32€ | 24€ | 40€ |
| NIVEL C | 5 | 2 | 48€ | 36€ | 50€ |

Participación en el **Ranking Anual de Tenis**: 25€. (se abonará esta cantidad independientemente de la fase o campeonato en la que se produzca la inscripción). **Los Socios Deportivos están exentos de su pago.**

| ESCUELA | | PÁDEL Cuota Mensual, NIÑOS DE 4 A 13 AÑOS | |
|---------|----------|---|--|
| | | Iniciación | |
| NIVEL 1 | Socio | 20€ | |
| | No socio | 24€ | |
| NIVEL 2 | Socio | 40€ | |
| | No socio | 48€ | |

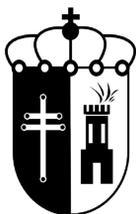
NOTA: El número de alumnos en cualquier grupo será de 6. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas de clase semanales.

| ESCUELA | | PÁDEL · CUOTA MENSUAL | | |
|---------|----------|-----------------------|---------------------|-------------------|
| | | Iniciación | Iniciación avanzada | Perfeccionamiento |
| NIVEL 1 | socio | 35€ | 45€ | 50€ |
| | no socio | 38€ | 48€ | 53€ |
| NIVEL 2 | socio | 65€ | 70€ | 80€ |
| | no socio | 68€ | 74€ | 84€ |
| NIVEL 3 | socio | 102€ | 105€ | 120€ |
| | no socio | 105€ | 108€ | 123€ |

Nota: El número de alumnos en cualquier grupo será de 4. El nivel 1 dará 1 hora de clase semanal, el nivel 2 dará 2 horas semanales y el nivel 3 dará 3 horas semanales.

| ACTIVIDAD | SALA MUSCULACION | | |
|-------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------|
| | Empadronados | Empadronados familia numerosa | No empadronados |
| Matrícula | 9€ | | |
| Cuota mensual socios | 20€ | 15€ | N/T |
| Cuota mensual no socios | 25€ | 18,75€ | 35€ |

Nota: La cuota mensual conlleva el uso ilimitado de la Sala de Musculación durante el mes abonado. Se deberá respetar en todos los casos el aforo máximo de la sala.



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

ALQUILER DE INSTALACIONES

Las reservas de cualquier instalación se pagarán por adelantado en las Oficinas o al Controlador los fines de semana. En las reservas de tenis y pádel, el responsable de dicha reserva se hará cargo del pago completo.

| PISTAS DE TENIS | | | | | |
|--|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Precio por Hora (Laborables y festivos) | | | | | |
| Socio Adulto | No Socio Adulto | | Socio Infantil | No Socio Infantil | |
| 5€ | 6€ | | 2,50€ | 3€ | |
| BONO 10 HORAS | | | | | |
| Socio Adulto | Socio Adulto Familia Numerosa | No socio Adulto | Socio Infantil | Socio Infantil Familia Numerosa | No socio Infantil |
| 32€ | 24€ | 50€ | 16€ | 12€ | 20€ |
| Nota: Con 14 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto. | | | | | |
| Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto. <i>Participantes ranking bono 10 h. a precio de socio</i> | | | | | |
| SUPLEMENTO DE LUZ: 3€/HORA | | | | | |
| BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIOS: 25€ | | | BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIOS: 28€ | | |

| PISTAS DE PÁDEL | | | | | |
|--|-------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Precio por hora (Laborables y festivos) | | | | | |
| Socio Adulto | No Socio Adulto | | Socio Infantil | No Socio Infantil | |
| 7,50€ | 9,50€ | | 6€ | 7,50€ | |
| BONO 10 HORAS | | | | | |
| Socio Adulto | Socio Adulto Familia Numerosa | No socio Adulto | Socio Infantil | Socio Infantil Familia Numerosa | No socio Infantil |
| 45€ | 33,75€ | 65€ | 40€ | 30€ | 60€ |
| Nota: Con 14 años cumplidos, se aplicará tarifa de adulto. | | | | | |
| Jugando un usuario infantil con un usuario adulto, se aplicará la tarifa de adulto | | | | | |
| SUPLEMENTO DE LUZ: 3€/HORA | | | | | |
| BONO 10 HORAS DE LUZ SOCIOS: 25€ | | | BONO 10 HORAS DE LUZ NO SOCIOS: 28€ | | |

Reserva mínima de 1 h. A disposición bonos de 20 medias horas. Las medias horas sólo podrán abonarse con bono.

| PABELLON CUBIERTO | |
|---|--------------------------------------|
| Menores de 14 años | 30€ |
| Adultos | 60€ |
| Equipos Liga Local o Empresas del Municipio | 40€ |
| Bono de 5 horas para Equipos Liga Local (luz no incluida) | 150€ |
| Abono Octubre/Junio – 1 hora por semana | |
| 600€ (suplemento de luz incluido) | 540€ (suplemento de luz no incluido) |
| SUPLEMENTO DE LUZ: 7€/hora | |

| PISTA POLIVALENTE / SALA ARTES MARCIALES / SALA GIMNASIA RÍTMICA | |
|---|--------------------------------------|
| Menores de 14 años | 20€ |
| Adultos | 35€ |
| Equipos Liga Local o Empresas del Municipio | 20€ |
| Bono de 5 horas para Equipos Liga Local (luz no incluida) | 100€ |
| Abono Octubre/Junio – 1 hora por semana | |
| 420€ (suplemento de luz incluido) | 360€ (suplemento de luz no incluido) |
| SUPLEMENTO DE LUZ: 7€/hora | |

| CAMPO DE FUTBOL HIERBA ARTIFICIAL | |
|---|---------------------------------------|
| Partidos o entrenamientos de equipos del Municipio | |
| Medio campo | 30€/hora |
| Campo entero | 50€/hora (alquiler mínimo de 2 horas) |
| Partidos o entrenamientos de Equipos de otros municipios | |
| Medio campo | 40€/hora |
| Campo entero | 75€/hora (alquiler mínimo de 2 horas) |
| SUPLEMENTO DE LUZ: 10 €/HORA CAMPO ENTERO 6 €/HORA MEDIO CAMPO | |

NOTA: El alquiler de cualquier instalación, excepto las pistas de tenis y pádel, se solicitará con antelación suficiente y por escrito en las Oficinas.

CLUBES DEPORTIVOS LOCALES



ATLÉTICO VELILLA [FÚTBOL 11]

Oficinas: Paseo de Pablo Picasso, s/n

Web: www.atleticovelilla.com

Mail: atleticovelilla1957@gmail.com



C. D. RAYO VELILLA

Mail: cde.rayovelilla@outlook.es

Teléfonos: 626 564 120 – 916 790 568



C. D. E. FUTURO VELILLA F.S.

Teléfono 656 429 612 / 626 327 003

Mail: futurovelilla@futurofs.org



CLUB CICLISTA VELILLA DE SAN ANTONIO

Teléfono 625 537 619

Mail: fernan60as@telefonica.net



CLUB PATINAJE ARTÍSTICO VELILLA DE SAN ANTONIO

Mail: patinaje.velilla@gmail.com

Blog: clubpatinajewelilla.blogspot.com



CLUB ATLETISMO VELILLA DE SAN ANTONIO

Teléfono: 686 45 32 41 - Juan García Caro

Mail: clubatletismovelillasanantonio@gmail.com

Blog: clubatletismovelilla.blogspot.com.es

Instagram: [@cavelilla](https://www.instagram.com/cavelilla)

Facebook: Atletismo Velilla



CLUB GIMNASIA RÍTMICA VELILLA

Mail: clubvelilla@gmail.com

Tif: 669 743 668

VELILLA DE SAN ANTONIO



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

www.ayto-velilla.es

